

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA

TREHUACO, 30 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO PERSONAL N° 192 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fija texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	JORDIANA IRENIA ESPINOSA SAN MARTIN
RUT N°	[REDACTED]
TITULO	PROFESOR EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCION DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SONRISAS
CARGO	DOCENTE
JORNADA	24 HORAS PLAN DE ESTUDIO 20 HORAS FUNCION DIRECTIVA
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 01 DE MARZO DE 2.021 AL 28 DE FEBRERO DE 2.022
OBSERVACIONES	NO HAY

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2021 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



LUCY CARRAS RAMIREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACI/LG/REG/ALF/VS
DISTRIBUCION:

Archivo Carpetas Municipales, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.



Vº Dº DIRECTOR CONTROL

